



El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en las dependencias de la Junta de Extremadura en la avenida Vía de la Plata, n.º 31, de Mérida, Secretaría General de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 7 de julio de 2011. El Jefe de Sección de Asuntos Generales, ÁNGEL CASAS CARRASCO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 15 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0291)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
215/2011	D/Dª. DIONISIO JIMENEZ LUCERO	GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
219/2011	D/Dª. DIONISIO CABALLERO JIMENEZ	GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
390/2011	D/Dª. JOSÉ RAUL CRUZ MENDO	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
428/2011	D/Dª. JAIME MANUEL NALGO GOMEZ	GETAFE (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
474/2011	D/Dª. FLORENCIO HINOJAL FERNANDEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
494/2011	D/Dª. ESTEBAN MONROY JACINTO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
525/2011	D/Dª. JOAQUÍN LUENGO MUÑOZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
538/2011	D/Dª. RAÚL ROSADO GÓMEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
589/2011	D/Dª. LUZ JIMENEZ FERNANDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
592/2011	D/Dª. DIONISIO CABALLERO JIMENEZ	GARROVILLAS DE ALCONÉTAR (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	250 €
630/2011	D/Dª. JOSE ANTONIO MORGADO JARA	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	300 €
635/2011	D/Dª. MARTHA DEL VALLE LOBOS	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
654/2011	D/Dª. VIOREL MILUT	CÓRDOBA (CÓRDOBA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 €
848/2011	D/Dª FERNANDO JAVIER CUMBREÑO MARTÍN	CORIA (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €

Cáceres, a 15 de julio de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.